PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIASMG-CD-118-2020.
ACTA DE SUBSANABILIDAD

En Pereira a los doce (12) días del mes de agosto de 2020, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación de los ítems pendientes de subsanar por parte delos oferente habilitados, en el término establecido dentro de la evaluación de las ofertas presentadas y evaluadas el pasado diez (10) de agosto de la presente anualidad.

OFERTAS EVALUADAS SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN	OFERENTE	NIT	CUMPLE/ NO CUMPLE/ CUMPLE PARCIALMENTE
1	ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ	79290452-6	NO CUMPLE
2	YAM INGENIERIAS S.A.S.	901.377.327-1	NO CUMPLE
3	JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO	75.073.453	CUMPLE PARCIALMENTE
4	GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.631.133-3	CUMPLE PARCIALMENTE
5	T&C INGENIEROS SAS	900569549-9	CUMPLE PARCIALMENTE
6	DIMAN INGENIEROS S.A.S	900569549-9	NO CUMPLE
7	GONZAGA VALENCIA HERRERA	900569549-9	CUMPLE PARCIALMENTE

OFERENTES QUE ALLEGARON DOCUMENTOS PARA SUBSANAR / NUEVO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN	OFERENTE	NIT
1	JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO	75.073.453
2	GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.631.133-3

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA SUBSANAR:

NOMBRE:	JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO		
IDENTIFICACIÓN:	75.073.453		
VALOR DE LA PROPUESTA:	$43.732.605,12		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	3	NÚMERO TOTAL DE FOLIOS:	

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANADO	NO SUBSANADO
CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato. El término de duración superior al contrato y un año más. Cuenta con facultades para contratar. Expedición no superior a 30 días Verificación en el RUES	X (Una vez revisada nuevamente los documentos allegados con la propuesta, encontramos que efectivamente se encuentra el certificado de profesiones liberalespresentado y la declaración de no estar incurso en ninguna inhabilidad presentado en la carta de presentación)	

	Número de contratos	Sumatoria del valor	SUBSANADO	NO SUBSANADO
EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	Máximo tres (3) relacionado con el objeto del presente contrato (Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento en edificaciones con un área mínima de 300 M2) soportado con acta de recibo definitivo y/o acta de liquidación a satisfacción	Igual o superior al **100%** del valor estimado para cada grupo al cual se presente o del valor total del contrato si se presenta para todos los grupos.	**X** (Verificados los documentos allegados se puede evidenciar que con las certificaciones de la Fiscalía y La dorada cumple los Mt2 exigidos).	

NOTA 1: Frente a la manifestación relacionada sobre el no cumplimiento del ítem factor económico, nos permitimos aclarar que el documento allegado se evidencia que si cumple con este requeridito.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que el oferente en primer lugar de elegibilidad según los documentos allegados para subsanar cumple con todos los requisitos exigidos dentro de la invitación electrónica, no se hace necesario continuar evaluando al otro oferente.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

Una vez evaluados los documentos allegados por **JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO,** identificado con la cédula de ciudadanía No75.073.453 de Manizales**,** se encuentra que los mismo subsanaron cada uno de los ítems establecidos, por lo anterior se recomienda al Secretario de Gobierno, en su calidad de Delegado del Alcalde, adjudicar el presente proceso a **JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 75.073.453 de Manizales**,**No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2020, siendo la 9:30 am, por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



ANYELO YESID LOPEZ BELTRÁN.
Profesional Especializado
Abogado Secretaría de Gobierno



EDGAR FABIAN CIFUENTES RAMIREZ
Arquitecto - Contratista.
Secretaría de Infraestructura.



SANDRA MILENA RESTREPO HINCAPIÉ
Abogada - Contratista
Secretaría de Gobierno



JUAN GONZALO TRUJILLO MORALES
Financiero – Contratista
Secretaría de Gobierno.